



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0459 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XVIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 6 de septiembre de 2018, se solicitó por el Sr. Rubén López Parada que se la autoridad ejecutiva del Sr. Intendente Regional pueda abocarse con las unidades administrativas competentes de apoyo a su función, configurar una iniciativa de inversión o bien ponderar una alternativa, que beneficie a la actividad física deportiva que desarrollan al menos 500 niños y niñas de la Región, en el programa de actividades generado por el Club Deportivo Arturo Prat de Iquique, entidad que habiendo postulado en el concurso de subvención financiera a las actividades deportivas de 2018 y haber obtenido un puntaje destacado en el orden de mérito social, no obstante no fue beneficiada.

En base a ello, se pide que sean considerados con ese objeto, parte de los recursos de asignación directa, por 74 millones de pesos, que en materia de deportes FNDR quedaron disponibles por dejar sin efecto el proyecto masificando el tenis en la región de Tarapacá del ejecutor Horacio de la Peña.

Lo anterior, con el objeto de apoyar a la juventud y la actividad deportiva que despliegan.

Se deja constancia estaban presentes 13 consejeros regionales: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Rubén Berrios Camilo; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Jorge Zavala Valenzuela; Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venega; e Iván Pérez Valencia.

Está ausente el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme.- Iquique, 12 de Septiembre de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ